

Programa Anual de Estadística y Geografía 2024



Presentación

El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) orienta las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) en el corto plazo, para el cumplimiento de las metas establecidas en la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2019-2024. Con ello, se busca avanzar hacia la materialización de los objetivos del Sistema, plasmados en el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2022-2046.

Conforme mandata la Ley del SNIEG, las actividades que integran el PAEG se dirigen a la producción, difusión, promoción del uso y conservación de la Información de Interés Nacional (IIN). Sus objetivos, alcances y carácter participativo hacen del PAEG un instrumento fundamental para orientar los procesos de toma de decisiones de la sociedad y el Estado, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

Este documento reúne las actividades que se realizarán en cada Subsistema Nacional de Información (SNI) por parte de las Unidades del Estado (UE) respecto a la producción de Información Estadística y Geográfica (IEG), así como por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que, a través de sus Unidades Administrativas, norma y coordina el SNIEG. En este contexto, en la conformación del PAEG 2024 participaron 32 UE que definieron 151 Actividades específicas (Ae), las cuales resultan prioritarias para dar atención a los proyectos y actividades del programa nacional y atender las disposiciones de la Ley del SNIEG.

El interés y compromiso asumido por las UE en la integración del PAEG 2024, aunado al trabajo continuo de los órganos colegiados, hacen posible que el SNIEG avance en el cumplimiento de su fin y objetivos. De esta forma, a través de la generación de Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, se favorece el mejor y mayor conocimiento de la situación actual del país en temas demográficos, económicos, geográficos y de gobierno, propiciando con ello la toma de decisiones informadas para el impulso del desarrollo nacional.

Dra. Graciela Márquez Colín
Presidenta del INEGI

Índice

Siglas y abreviaturas	I
Glosario	III
Introducción	1
I. Actividades específicas 2024	5
I. 1 SNI Demográfica y Social	6
I. 2 SNI Económica	8
I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	10
I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	12
I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora	13
II. Monitoreo	17
III. Anexos	19
Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE	19
Anexo 2. IIN que será generada en 2024	23
Anexo 3. IC que serán actualizados en 2024	25
Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2024	27
Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046	29
Anexo 6. Estructura de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024	31

Siglas y abreviaturas

Ae	Actividad específica.
CCN	Consejo Consultivo Nacional.
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
CESNIGMAOTU	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
CGOR	Coordinación General de Operación Regional.
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CTE	Comité(s) Técnico(s) Especializado(s).
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales.
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas.
DGEGSPIJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación.
IC	Indicador(es) Clave.
IEG	Información Estadística y Geográfica.
IIN o Información	Información de Interés Nacional.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEGI-UCC	INEGI, en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía.
RAN	Registro Agrario Nacional.
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.
SALUD	Secretaría de Salud.



SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SENER	Secretaría de Energía.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
SNI o Subsistemas	Subsistema(s) Nacional(es) de Información.
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica.
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
UE	Unidad(es) del Estado.

Glosario

Accesibilidad:

Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.

Acción General:

Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Acervo de Información:

Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.

Actividad:

Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.

Actividad específica:

Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Actividades Estadísticas y Geográficas:

Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Calidad:

Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.

Comité Ejecutivo:

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.

Comité Técnico Especializado:

Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.

Confidencialidad Estadística:

Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Consejo Consultivo Nacional:

Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.

Conservación de la Información:

Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.

Documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:

Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del Sistema, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Ecosistema de los datos:

Espacio en el que interactúan productores y personas u organizaciones usuarias que, directa o indirectamente, recopilan, procesan, difunden, analizan y consumen datos e información, bajo reglas, tecnologías y procesos establecidos.

Enfoque diferencial:

Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.



Entregable:

Producto o servicio generado, el cual proporciona los elementos para medir los avances derivados de la ejecución de las actividades. Representa el sustento para los procesos de monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024.

Indicador Clave:

Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información de Interés Nacional:

A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Información Estadística:

Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.

Información Geográfica:

Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.

Infraestructura de información:

Conjunto de datos y metodologías que soportan el proceso de producción de información para facilitar su interoperabilidad. Se compone de Catálogos y Clasificaciones; Registros Estadísticos y Geográficos y Metodologías.

Interoperabilidad:

Capacidad de los Programas de Información para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.

Junta de Gobierno:

Órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Normativa técnica:

Conjunto de disposiciones normativas que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo propósito es asegurar la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad de la Información, así como promover la adecuación de los procesos estadísticos y geográficos a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.

Objetivo Estratégico:

Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Oportunidad:

El tiempo transcurrido desde que la Información está disponible para las personas usuarias hasta que se produce el hecho o fenómeno que describe.

Órganos colegiados:

El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.

Pertinencia:

El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.

Proyecto:

Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.

Responsable de la Actividad específica:

Unidad del Estado que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a través de un órgano colegiado, o dirección general del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que tiene a su cargo la ejecución de la Actividad específica.

Seguridad de la Información:

Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.

Sentido de pertenencia:

Conocimiento, por parte de las personas integrantes de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de su función y relevancia en el marco del Sistema, que propicie el aprovechamiento de las oportunidades del esfuerzo colectivo y un mayor involucramiento en los espacios para la coordinación y concertación de acuerdos en torno a la generación de la Información Estadística y Geográfica.

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema:

Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas:

Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.

Unidades del Estado o Unidades:

Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Usuarios (personas u organizaciones usuarias):

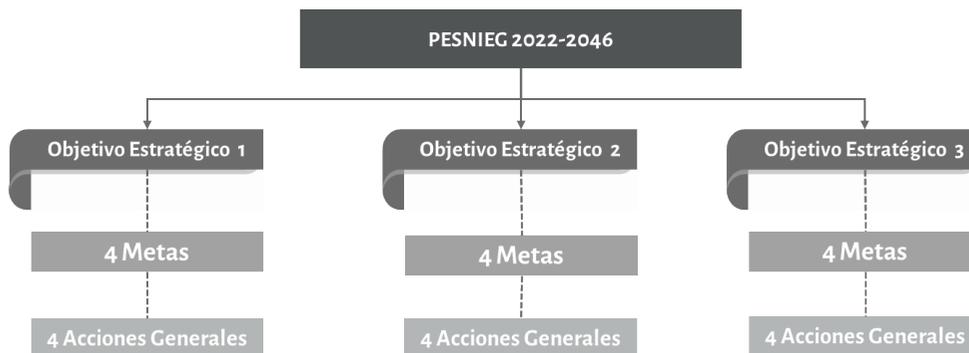
Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica.

Introducción

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuenta con tres instrumentos programáticos de largo, mediano y corto plazo, fundamentados en el artículo 9 de la Ley del SNIEG, a través de los cuales se ordenan y regulan las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional. Estos deben ser sometidos a opinión de las instancias respectivas en los términos que marca la Ley del SNIEG y aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI.

El instrumento rector del SNIEG en el largo plazo es el programa estratégico, el cual contempla la integración y coordinación del Sistema, determinando y jerarquizando los objetivos y metas a alcanzar, a través de las Acciones Generales necesarias definidas para ello, con una proyección de al menos veinticuatro años. Este debe ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno del INEGI cada seis años. En 2022 se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el PESNIEG 2022-2046, su estructura se encuentra conformada por tres Objetivos Estratégicos, 12 metas y 12 Acciones Generales (ver esquema 1).

Esquema 1. Estructura del PESNIEG 2022-2046



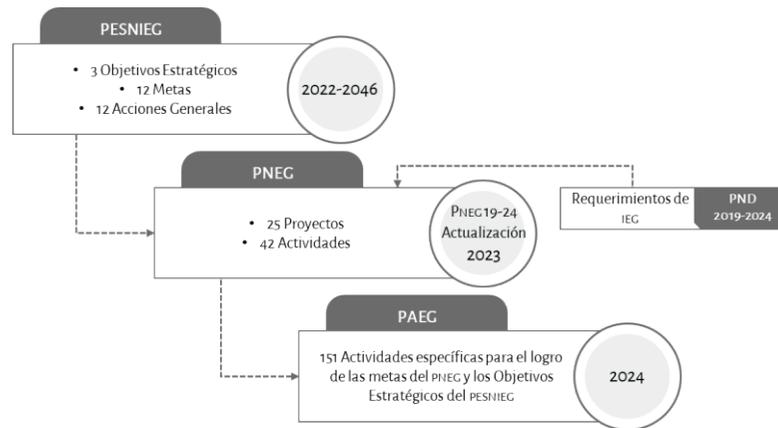
Fuente: DGCSNIEG.

Para contribuir al logro de las metas del Sistema en el mediano plazo, el Programa Nacional de Estadística y Geografía se elabora cada seis años en congruencia con el PESNIEG y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigentes, debiendo actualizarse una vez que sea modificado el programa estratégico. En atención a ello, en 2023, el PNEG 2019-2024 llevó a cabo su proceso de actualización con el propósito de alinear los proyectos y actividades a la estructura del PESNIEG 2022-2046 y atender nuevas temáticas a través de la integración de actividades adicionales.

Como resultado, se obtuvo una versión del programa nacional con 25 proyectos y 42 actividades, con lo cual se busca avanzar en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y metas del PESNIEG 2022-2046 y continuar atendiendo los requerimientos de información del PND 2019-2024. En ese contexto, el PNEG, además de ser un instrumento programático del Sistema, funge como documento guía para el SNIEG en la definición de actividades de planeación anual.

El Programa Anual de Estadística y Geografía es el instrumento de planeación estratégica de corto plazo del Sistema y tiene como propósito integrar las Ae que realizarán las Unidades del Estado de los Subsistemas y el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora (INEGI-UCC), durante el periodo de su vigencia y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan las Unidades del Estado participantes. Estas Ae se alinean a las actividades y proyectos del PNEG en contribución al PESNIEG, al tiempo de contemplar la generación de Información Estadística y Geográfica que demanda el PND vigente al momento de la integración del PAEG (ver esquema 2).

Esquema 2. Vinculación del PAEG 2024 con el PNEG y PESNIEG vigentes



Fuente: DGCSNIEG.

El PAEG 2024 se integró bajo un proceso interactivo y colaborativo al interior del SNIEG, en el que, las direcciones generales (productoras de Información Estadística y Geográfica o en su papel de coordinadoras), coordinaciones generales, Presidencia y vicepresidencias del INEGI, así como las Unidades del Estado integrantes de los órganos colegiados revisaron y validaron las Ae contempladas como prioritarias para atender las metas a 2024 del PNEG vigente, así como las Ae adicionales que registraron las Unidades del Estado de los SNI e INEGI-UCC, según su ámbito de competencia.

Esta edición del programa anual tiene la característica de integrar la totalidad de actividades contempladas en la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024, cuyas metas deben cumplirse en 2024. Además, el PAEG incluye las actividades para la generación y actualización de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave (IC) y disposiciones normativas para el funcionamiento del Sistema. Las Actividades específicas orientadas a la atención del programa nacional imprimen una mayor relevancia al programa anual, al constituirse como el medio para concluir los compromisos del Sistema en el periodo de vigencia del PNEG y sentará las bases para las actividades a considerar para 2025-2030.

Las 151 Actividades específicas que integran este programa anual, se encuentran alineadas a la visión y a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046 (anexo 4) con el propósito de atender en el corto plazo sus metas y contribuir a su cumplimiento, como se describe brevemente a continuación:

A la Visión del SNIEG se alinea una Ae que consiste en desarrollar un mecanismo para evaluar la capacidad estadística del SNIEG, en el marco del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. Al Objetivo Estratégico 1 se alinean 42 Ae que coadyuvan a preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional, tales como el fortalecimiento del sentido de pertenencia al SNIEG, el seguimiento a los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE), la elaboración de proyectos normativos para su actualización en el Sistema, el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado y el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional.

El Objetivo Estratégico 2 busca garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo, para esto se tienen programadas 87 Ae cuyo enfoque es mantener la pertinencia y oportunidad de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave, fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional, consolidar la interoperabilidad de la Información Estadística y Geográfica y sacar el máximo provecho de los registros administrativos.

Finalmente, el Objetivo Estratégico 3 se orienta a extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme a las necesidades y capacidades de las personas usuarias, a través de 21 Ae dirigidas a la publicación de los Indicadores Clave y la Información de Interés Nacional en el sitio web donde se presta el Servicio Público de Información (SPIEG) del SNIEG, el desarrollo de herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica, la consolidación de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno, la promoción e impulso del uso de la Información o la medición del grado de satisfacción de las personas usuarias, entre otras.

El documento se compone de tres apartados: el primero brinda el contexto general acerca de las líneas estratégicas a seguir para la definición de las Ae prioritarias y su contribución al cumplimiento de las metas del SNIEG y describe las Ae que se llevarán a cabo por cada SNI e INEGI-UCC, a fin de brindar un panorama específico de las temáticas y el trabajo de los órganos colegiados del Sistema. El segundo apartado presenta el calendario para el monitoreo del avance en el cumplimiento de las Ae a lo largo del año de vigencia del programa anual, así como el mecanismo de seguimiento y difusión de los entregables. Finalmente, el tercer apartado lo constituyen los anexos de este documento donde se detallan las Unidades del Estado que participan en cada Subsistema por CTE; el listado de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave y proyectos normativos, cuya generación o actualización está programada para 2024; la estructura del PESNIEG 2022-2046 y de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024 bajo la cual se alinea el programa anual 2024.

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) y los Comités Ejecutivos de los SNI (CESNI), de conformidad con lo establecido en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN y las Reglas para la integración y operación de los CESNI, respectivamente, emitieron su opinión sobre los contenidos del PAEG 2024. Posterior a ello, el programa anual fue remitido a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación, la cual fue formalizada el 29 de enero de 2024, mediante Acuerdo 2^o/VII/2024.

I. Actividades específicas 2024

Con el fin de dar atención al desarrollo de las actividades establecidas en la actualización 2023 del PNEG 2019-2024, se integran al PAEG 2024 un total de 151 Ae en el marco de los SNI Demográfica y Social (SNIDS); Económica (SNIE); Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU); de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPI); y del INEGI-UCC, en contribución a la visión y los Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046 conforme se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Estructura de Ae, por SNI e INEGI-UCC

PESNIEG 2022-2046	SNIDS	SNIE	SNIGMAOTU	SNIGSPIJ	INEGI-UCC	Total
Visión					1	1
OE1	13	3	4	4	18	42
OE2	24	14	27	10	12	87
OE3	2	1	1	1	16	21
Total Ae	39	18	32	15	47	151

Fuente: Información registrada por las UE.

El total de Ae que conforman el PAEG 2024 responde a distintos propósitos que se detallan a continuación:

- 119 Ae derivan de la actualización en 2023 del PNEG 2019-2024 y se orientan a la atención de las 42 actividades con meta a 2024. Estas Ae se dirigen a producir, difundir, resguardar y conservar IIN; actualizar y difundir IC; elaborar o actualizar disposiciones normativas; implementar modelos y estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema y dar seguimiento a los programas de trabajo de los CTE.
- Siete Ae tienen como propósito desarrollar metodologías e insumos necesarios para la medición de la línea base y establecer las metas de los indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046.
- 25 Ae se incorporaron a solicitud de las UE participantes en los órganos colegiados que integran los SNI y del INEGI-UCC, para contribuir de manera estratégica al avance de los objetivos del SNIEG y al logro de sus programas de trabajo.

El Programa Anual de Estadística y Geografía 2024 establece la realización de 38 procesos de producción de Información de Interés Nacional y la actualización de 284 Indicadores Clave (anexo 2), también se elaborarán seis proyectos de actualización y dos nuevas disposiciones normativas para regular las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG (anexo 3). Lo anterior, a través de 32¹ UE, que participan en 30 CTE de los cuatro Subsistemas (anexo 1).

A continuación, se presenta un resumen de las Ae definidas en cada uno de los Subsistemas y en el INEGI-UCC. El despliegue de Ae en cada SNI se presenta conforme a su alineación a la Visión y a los Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046, así como los CTE correspondientes y las instancias responsables de su desarrollo².

¹ Las direcciones generales del INEGI productoras de Información Estadística y Geográfica que registran Ae en el PAEG, se contabilizan como una UE en el marco de cada uno de los Subsistemas.

² En el documento *PAEG 2024: Actividades específicas*, se encuentra la información detallada de las Ae presentada en fichas por Subsistema e INEGI-UCC, alineadas por Objetivo Estratégico – Acción General del PESNIEG 2022-2046 y proyecto-actividad de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024.



I.1 SNI Demográfica y Social

En el SNI Demográfica y Social están programadas 39 Ae, alineadas a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

De las 39 Ae del SNIDS, 13 están alineadas al Objetivo Estratégico 1, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIDS realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- En el CTE de Población y Dinámica Demográfica, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) desarrollará actividades para el cumplimiento de su programa de trabajo 2019-2024, incluidas la creación de grupos de trabajo y el seguimiento a los avances de sus objetivos. También se identificarán y actualizarán indicadores de población y dinámica demográfica.
- En el CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría de Economía coordinará a las UE responsables de la actualización de sus indicadores en el Sistema de Información de los ODS.
- Los integrantes del CTE de Información con Perspectiva de Género revisarán y comentarán la publicación *Mujeres y Hombres 2024*, elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el INEGI. Las UE que participan en este CTE propondrán la inclusión al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) de al menos un indicador en el tema de perspectiva de género. En materia normativa, INMUJERES revisará los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de actualizar su contenido. Además, desarrollará una propuesta de tabulados con perspectiva de género con la información que se recolecta mediante el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal.
- En el CTE de Información Cultural, la Secretaría de Cultura realizará el cálculo de las personas ocupadas en este sector para el año 2023, por área funcional de la Cuenta Satélite de Cultura de México y desagregación por sexo con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Además, analizará las necesidades de información del sector cultura para su atención a través de propuestas de IC o IIN.
- En el CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) propondrá nuevos IC. También brindará capacitación a sus integrantes para el aprovechamiento de información.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

De las 39 Ae del SNIDS, 24 están alineadas al Objetivo Estratégico 2, las cuales se describen a continuación:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Salud (SALUD), y la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) del INEGI generarán, en el ámbito de su competencia, ocho procesos de IIN (cuadro 2). En cada uno de ellos se implementarán las medidas correspondientes para gestionar la Confidencialidad Estadística

de los datos que proporcionan los Informantes del Sistema, de acuerdo con lo establecido en la *Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica* en su proceso de producción.

Cuadro 2. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIDS

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
IMSS	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS*	1
SALUD	Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud*	1
INEGI/DGES	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	6
	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	
	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	
	Defunciones Fetales*	
	Defunciones Registradas*	

* IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- Se actualizarán 82 IC en el CNI, de temáticas de trabajo y relaciones laborales; población y fenómenos demográficos; cultura, deporte y tiempo libre; educación; calidad de vida y seguridad social; y salud. Como responsables de dichos IC participarán la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el IMSS, la DGES, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el CONAPO, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Secretaría de Salud (SALUD). El cuadro 3 agrupa los indicadores por CTE en los que se presentará la actualización de los referidos IC.

Cuadro 3. Actualización de IC en los Comités Técnicos Especializados del SNIDS

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	31	Trabajo y relaciones laborales	STPS	10
			IMSS	2
			INEGI/DGES	10
			INEGI/DGEE	9
de Información con Perspectiva de Género	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	1
de Información Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
de Información Educativa	8	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	1
		Educación	SEP	7
de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	1	Calidad de vida y seguridad social	CONEVAL	1
de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	Educación	SEP	6
		Educación	INEA	3
		Población y fenómenos demográficos	CONAPO	1
de Población y Dinámica Demográfica	10	Población y fenómenos demográficos	CONAPO	10
en Información de Juventud	3	Trabajo y relaciones laborales	IMJUVE	2
			INEGI/DGES	1
Sectorial en Salud	16	Salud	SALUD	16

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- La DGES implementará su programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal, elaborado en 2023.
- INMUJERES contribuirá en la construcción del marco conceptual para la adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de IEG.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

De las 39 Ae del SNIDS, dos están alineadas al Objetivo Estratégico 3, las cuales se describen a continuación:

- La Presidencia del CESNIDS impulsará el uso de IC e IIN en los procesos de evaluación de los programas públicos del ámbito federal, así como en la actualización de los ODS que permitan atender requerimientos internacionales y regionales.
- En el CTE en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA realizará un conversatorio sobre el uso de la Información de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

I. 2 SNI Económica

En el SNI Económica están programadas 18 Ae, alineadas a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

De las 18 Ae del SNIE, tres están alineadas al Objetivo Estratégico 1, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIE realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- En el marco del CTE de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) propondrá la inclusión de nuevos IC relacionados con el tema de comunicaciones.

La Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) del INEGI elaborará los proyectos normativos para su actualización en el marco del Sistema: Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas; y la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

De las 18 Ae del SNIE, 14 están alineadas al Objetivo Estratégico 2, las cuales se describen a continuación:

- La SICT y la DGEE, en el ámbito de su competencia, generarán 16 procesos de IIN (cuadro 4), implementando las medidas correspondientes para gestionar la Confidencialidad Estadística de los datos que proporcionan los

Informantes del Sistema, de acuerdo con lo establecido en la *Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica*.

Cuadro 4. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIE

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
SICT	Red Nacional de Caminos*	2
	Red Ferroviaria Nacional	
INEGI/DGEE	Balanza Comercial de Mercancías de México**	14
	Censos Económicos 2024	
	Índice Nacional de Precios Productor	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos anuales)	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo por entidad federativa)	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo para el total de la economía)	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta satélite)	
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuadros de Oferta y Utilización)	
	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	
	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales	
	Encuesta Mensual de Servicios	
	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	
Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera		

* En colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, corresponsable y coautora de la IIN.

** IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- Se actualizarán 74 IC en el CNI, distribuidos en siete CTE del SNIE, por parte de la DGEE, la SICT, la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) en las temáticas de suministro de ciencia, tecnología e innovación; contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos; finanzas públicas; precios; sector externo; transporte; y turismo, respectivamente, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 5. Actualización de IC en los Comités Técnicos Especializados del SNIE

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
de Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	4	Ciencia, tecnología e innovación	SICT	4
de Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
de Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	SECTUR*	8
de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	25	Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	INEGI/DGEE	5
			SHCP	7
		Finanzas públicas	SHCP	8
		Sector externo	SHCP	4
		Precios	SHCP	1
de Información Económica y Operativa del Sector Transportes	4	Transporte	SICT	4
en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	Ciencia, tecnología e innovación	CONAHCYT	4

* El presidente del CTE coordinará y dará seguimiento a la actualización de estos IC, cuya responsabilidad es de la DGEE del INEGI.

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- La DGEE implementará su programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a nivel federal, elaborado en 2023, en el Subsistema Nacional de Información Económica.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

De las 18 Ae del SNIE, una se encuentra alineada al Objetivo Estratégico 3, la cual se describe a continuación:

- La Presidencia del CESNIE impulsará el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal.

I. 3 SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el SNI Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano están programadas 32 Ae, alineadas a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

De las 32 Ae del SNIGMAOTU, cuatro están alineadas al Objetivo Estratégico 1, las cuales se describen a continuación:

- La vicepresidencia del SNIGMAOTU realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.
- La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) del INEGI, elaborará los siguientes proyectos normativos para su actualización y propuesta en el Sistema, conforme corresponda:
 - Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
 - Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.
 - Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y el instrumento complementario de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos: Guía metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos.
 - Norma Técnica del Marco Geoestadístico.
- Asimismo, la DGGMA coordinará el intercambio y la colaboración con las UE encargadas de la gestión catastral.
- De igual manera, la DGGMA gestionará con las UE la generación y/o actualización de la Clave Única del Registro del Territorio.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

De las 32 Ae del SNIGMAOTU, 27 están alineadas al Objetivo Estratégico 2, las cuales se describen a continuación:

- La Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el Registro Agrario Nacional (RAN), el Instituto

Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la DGGMA generarán, en el ámbito de su competencia, ocho procesos de IIN (cuadro 6), implementando, según corresponda, las medidas para gestionar la Confidencialidad Estadística de los datos que proporcionan los Informantes del Sistema, de acuerdo con lo establecido en la *Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica*.

Cuadro 6. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGMAOTU

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
SENER	Origen y destino de la energía a nivel nacional	1
CONANP	Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	1
INDAABIN	Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	1
RAN	Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*	1
INECC	Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*	1
SEMARNAT	Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*	1
INEGI/DGGMA	Red Geodésica Nacional	2
	Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones	

*IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- Se actualizarán 64 IC en el CNI, distribuidos en cinco CTE del SNIGMAOTU, por parte de la SENER, la DGEE, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la SEMARNAT, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el RAN, el INECC y la DGGMA, en las temáticas de suministro de energía; extracción de petróleo y gas; medio físico y natural; asentamientos humanos; y residuos peligrosos y sólidos, respectivamente, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Actualización de IC en los Comités Técnicos Especializados del SNIGMAOTU

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
de Información del Sector Energético	13	Extracción de petróleo y gas	SENER	7
		Suministro de energía	SENER	4
		Suministro de energía	INEGI/DGEE	2
de Información en materia de Agua	5	Medio físico y natural	CONAGUA	5
de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	2	Medio físico y natural	SEMARNAT	1
			CONAFOR	1
en Información Catastral y Registral	34	Asentamientos humanos	RAN	34
en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	10	Medio físico y natural	SEMARNAT	2
			INECC	6
		Residuos peligrosos y sólidos	INEGI/DGGMA	2

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- La DGGMA implementará su programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal, elaborado en 2023, en este Subsistema. Asimismo, esta dirección general integrará el Mapa Base Catastral a nivel nacional, por tipo de tenencia; realizará el levantamiento de información y generará los tabulados de las secciones catastral, registral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024 y del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 y dará seguimiento a la instrumentación de la plataforma de cartografía participativa.



Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

De las 32 Ae del SNIGMAOTU, una se encuentra alineada al Objetivo Estratégico 3, la cual se describe a continuación:

- La Presidencia del CESNIGMAOTU impulsará el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal.

I. 4 SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

En el SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia están programadas 15 Ae, alineadas a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae señalando el CTE y las instancias encargadas de su ejecución.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

De las 15 Ae del SNIGSPIJ, cuatro están alineadas al Objetivo Estratégico 1, las cuales se describen a continuación:

La vicepresidencia del SNIGSPIJ realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en los órganos colegiados de su Subsistema.

- La Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGECSPIJ) del INEGI dará seguimiento a: i) los programas de trabajo de los CTE de su Subsistema y ii) a las actividades del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) INEGI-UNODC; y iii) actualizará la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

De las 15 Ae del SNIGSPIJ, 10 están alineadas al Objetivo Estratégico 2, las cuales se describen a continuación:

- La DGECSPIJ generará seis procesos de IIN, de los cuales, tres son Censos Nacionales de Gobierno que brindan información sobre la gestión y el desempeño en estas materias y tres corresponden a encuestas (cuadro 8), implementando medidas para gestionar la Confidencialidad Estadística de los datos que proporcionan los Informantes del Sistema, de acuerdo con lo establecido en la *Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica*.

Cuadro 8. Generación de Información de Interés Nacional en el SNIGSPIJ

Unidad del Estado	Información de Interés Nacional	Total
INEGI/DGECSPIJ	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	6
	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal	
	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	
	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	
	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- Se actualizarán 64 IC en el CNI, como parte de los trabajos de coordinación en siete CTE del SNIGSPIJ en las temáticas de gobierno; seguridad pública y justicia; y derechos humanos, según corresponda, así como aquellos con perspectiva de género, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Actualización de IC en los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
de Información de Gobierno	11	Gobierno	INEGI/DGEGSPJ	64
	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno		
de Información sobre Corrupción	4	Gobierno		
de Información de Impartición de Justicia	10	Seguridad pública y justicia		
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
de Información de Procuración de Justicia	9	Seguridad pública y justicia		
de Información de Seguridad Pública	18			
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
de Información sobre Derechos Humanos	3	Derechos humanos		
de Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia		

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

- La DGEGSPJ implementará su programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal, elaborado en 2023, en este Subsistema.

Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

De las 15 Ae del SNIGSPIJ, una se encuentra alineada al Objetivo Estratégico 3, la cual se describe a continuación:

- La presidencia del CESNIGSPIJ impulsará el uso de IC e IIN en la evaluación de los programas públicos del ámbito federal.

I. 5 INEGI como Unidad Central Coordinadora

En el INEGI-UCC están programadas 47 Ae, alineadas tanto a la Visión como a los tres Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. A continuación, se presentan las Ae agrupadas en la Visión y por cada Objetivo Estratégico y las instancias encargadas de su ejecución³.

Visión 2046

De las 47 Ae del INEGI-UCC, una se encuentra alineada a la Visión del programa estratégico, la cual se describe a continuación:

³ En el plano institucional, son cuatro Unidades Administrativas las que forman parte de INEGI-UCC: Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG), Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI), Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI) y la Coordinación General de Operación Regional (CGOR). Además, en INEGI existen áreas que, desde su ámbito de competencia, coadyuvan a fortalecer los trabajos de coordinación hacia el Sistema, en materia administrativa, jurídica e informática.



Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Desarrollará un mecanismo para evaluar la capacidad estadística del SNIEG, tomando como referencia el Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística (TASC, por sus siglas en inglés), desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Objetivo Estratégico 1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional

De las 47 Ae del INEGI-UCC, 18 están alineadas al Objetivo Estratégico 1, las cuales se describen a continuación:

Presidencia del INEGI:

- Realizará actividades para fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las UE que participan en el CCN, ya que también preside a este órgano colegiado.

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Dará seguimiento a los programas de trabajo de los CTE que integran los Subsistemas.
- Medirá la participación de las UE que integran los órganos colegiados del SNIEG.
- Integrará las consultas públicas realizadas a las UE, en el SNIEG, durante el año de referencia.
- Elaborará la metodología para valorar los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia para las disposiciones normativas del SNIEG.
- Coordinará el desarrollo y dará seguimiento al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas, en materia estadística y geográfica, de las UE para la producción y uso de la IEG.
- Coordinará y dará seguimiento a la participación de las personas que integran los CESNI y CTE en las sesiones de capacitación en materia normativa para la coordinación del SNIEG.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Elaborará el proyecto de actualización de la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica.
- Identificará investigaciones desarrolladas con métodos y técnicas de análisis no convencionales y dará seguimiento a su aplicación en la generación de IEG del SNIEG.
- Identificará las UE productoras de IIN que usan métodos y fuentes alternativas para la mejora de la calidad de la información estadística y geográfica.
- Identificará las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los cambios documentados por las UE responsables.
- Desarrollará los criterios metodológicos para medir los cambios en el diseño de los procesos de producción de IIN.

- Identificará las mejoras realizadas en la IIN, conforme a los cambios derivados en fuentes, metodologías y tecnologías documentados por las UE responsables.
- Implementará la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica, a través de la cual se generarán los acuerdos suscritos para operar el flujo y tratamiento regular de los activos de información.

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales:

- Elaborará el proyecto de actualización de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.
- Establecerá alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para mejorar metodologías, el uso de otras fuentes de información o el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo

De las 47 Ae del INEGI-UCC, 12 están alineadas al Objetivo Estratégico 2, las cuales se describen a continuación:

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Dará seguimiento a la conservación y resguardo de la IIN generada por las UE responsables, conforme a la normativa aplicable, en el Acervo de Información.
- Identificará la IIN que atiende temas emergentes mediante la inclusión de nuevos temas y/o cobertura geográfica sobre la temática existente, derivado de las consultas públicas realizadas.
- Dará seguimiento a la aplicación de la normativa técnica por parte de las UE generadoras de IIN.
- Identificará en el PAEG 2024 la IEG, que se utiliza para generar IC o IIN, así como la IIN que utiliza la infraestructura de IEG, según corresponda.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Dará seguimiento a la aplicación de los indicadores de calidad en los metadatos de la IIN.
- Desarrollará la conceptualización del enfoque diferencial e interseccional en la información del SNIEG y concluirá el plan de trabajo para tal fin.
- Promoverá el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG en la IIN, así como el uso de la infraestructura de IEG. Además, dará seguimiento a la implementación del Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica.

Dirección General de Estadísticas Económicas:

- Identificará la IIN que en su generación utilizan registros administrativos de nivel federal, los cuales consideran estándares y mejores prácticas nacionales e internacionales.



Objetivo Estratégico 3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios

De las 47 Ae del INEGI-UCC, 16 están alineadas al Objetivo Estratégico 3, las cuales se describen a continuación:

Dirección General de Coordinación del SNIEG:

- Integrará los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica del SNIEG en los tres órdenes de gobierno con la finalidad de identificar la oferta de IEG en el país.
- Identificará los IC e IIN utilizados explícitamente en el PND y sus programas derivados.

Dirección General de Integración, Análisis e Investigación:

- Coordinará la actualización y publicación de los metadatos estandarizados de la IIN de conformidad con la normatividad vigente.

Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales:

- Publicará IC e IIN, que se generen y actualicen durante 2024, en el sitio web donde se presta el SPIEG del Sistema, y promoverá que se utilicen por parte de los diferentes tipos de usuarios.
- Desarrollará herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de IEG, a través de las cuales estará disponible la IIN.
- Dará seguimiento a la georreferenciación de la IIN, es decir, aquella que muestre datos georreferenciados representativos en las Capas del Geovisor institucional.
- Elaborará la encuesta electrónica para medir la satisfacción sobre el acceso y consulta de la IIN del SNIEG a través del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema.
- Elaborará documentos de diseño y presentaciones genéricas, por tipo de usuario, para la IIN y un instrumento estándar de evaluación para eventos de capacitación impartidos por el INEGI.
- Medirá el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del SPIEG respecto a si consideran que es fácil acceder a la información que necesitan y si las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.
- Promoverá la IEG como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad, a través de los canales del INEGI disponibles.
- Implementará el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica para las personas usuarias del SPIEG.
- Llevará a cabo un diagnóstico para identificar las habilidades a desarrollar en las personas usuarias para acceder, interpretar y usar la IEG.

Coordinación General de Operación Regional:

- Impulsará el uso de IC e IIN explícitamente para evaluar los programas de desarrollo en el ámbito subnacional.

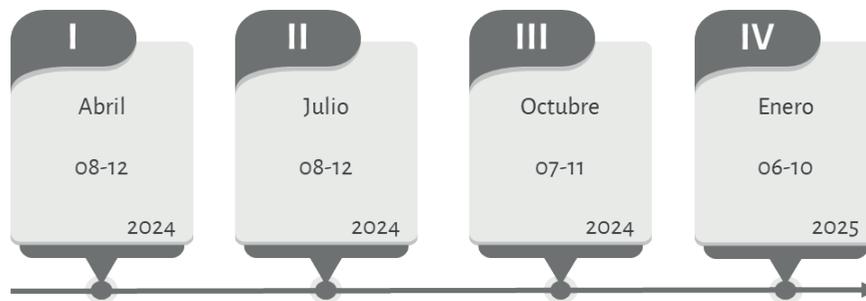
II. Monitoreo

De conformidad con el artículo 86, fracción I, de la Ley del SNIEG, el Instituto debe presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión los resultados de la ejecución del PAEG y hacerlos del conocimiento público. Las acciones para cumplir con estos ordenamientos tendrán los objetivos siguientes:

- Captar los avances realizados en la ejecución de las Ae.
- Detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento de las Ae y solicitar a las UE responsables las acciones correctivas para asegurar su conclusión y contribución al programa nacional.
- Disponer de los elementos necesarios para integrar el Informe con los resultados de la ejecución del PAEG.
- Solicitar los entregables generados de las Ae concluidas para conocimiento de la Junta de Gobierno del INEGI.

El monitoreo del PAEG se realizará trimestralmente conforme al calendario establecido (ver esquema 3). Para dar atención a ello, las UE de los Subsistemas y las Unidades Administrativas del INEGI-UCC reportarán el avance realizado en la ejecución de sus Ae en el sitio de Monitoreo del PAEG.

Esquema 3. Monitoreo trimestral a las Ae del PAEG 2024



Fuente: DGCSNIEG.

Los productos derivados de cada Ae registrada en el programa anual serán solicitados durante el proceso de monitoreo a través de su sitio, con lo cual, la DGCSNIEG integrará el informe correspondiente para la Junta de Gobierno del INEGI, con la relación de entregables que se hayan reportado como concluidos en cada periodo. Los entregables comprometidos quedarán bajo el resguardo de las UE y Unidades Administrativas responsables de su elaboración, quienes deberán contar con la validación por parte de la persona titular superior, ya sea la presidencia del comité ejecutivo de adscripción o la presidencia del Instituto en su papel de INEGI coordinador, antes de reportar como concluida una Ae.

Los resultados obtenidos en la implementación del PAEG 2024, con base en lo registrado durante el monitoreo, constituye la base para la integración del primer capítulo del Informe Anual de Resultados, fundamentado en el artículo 86, fracción I de la Ley del SNIEG, el cual es presentado ante el Congreso de la Unión cada año, como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas que lleva a cabo el Instituto.

III. Anexos

Anexo 1. Distribución de Ae por SNI, CTE y UE

SNI Demográfica y Social

De las 39 Actividades específicas y 50 entregables registrados en el SNIDS, se realizará una Ae por parte de la Presidencia del CESNIDS generando un entregable. Por su parte 34 Ae serán realizadas en 10 CTE, según la temática que atienden, generando un total de 35 entregables conforme al cuadro A1.1:

Cuadro A1.1 Distribución de Ae y entregables por Comité Técnico Especializado y Unidades del Estado en el SNIDS

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado*	Total	
		Ae	Entregables
1. de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	IMSS. Dirección de Incorporación y Recaudación	3	3
	STPS. Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
2. de Información con Perspectiva de Género	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
	INMUJERES. Secretaría Ejecutiva	5	6
3. de Información Cultural	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
	CULTURA. Subsecretaría de Desarrollo Cultural	2	2
4. de Información Educativa	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
5. de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	CONEVAL. Coordinación General de Análisis de la Pobreza	1	1
6. de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	SEP. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	1	1
	CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva	1	1
	INEA. Dirección de Prospectiva y Evaluación	1	1
	ECONOMÍA. Unidad de Inteligencia Económica Global	1	1
7. de Población y Dinámica Demográfica	CONAPO. Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva	4	4
8. en Información de Juventud	IMJUVE. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	1	1
9. Sectorial en Salud	SALUD. Dirección General de Información en Salud	3	3
10. en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	SIPINNA. Secretaría Ejecutiva	3	3
10 CTE	13 UE pertenecientes a 13 dependencias	34	35

*Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2024.

De las cuatro Ae restantes del Subsistema, una será realizada por parte de la vicepresidencia del SNIDS con un entregable comprometido, y tres Ae por parte de la DGES con 13 entregables.



SNI Económica

De las 18 Actividades específicas y 35 entregables registrados en el SNIE, la Presidencia del CESNIE realizará una Ae con un entregable. A su vez, 12 Ae serán realizadas en ocho CTE, según la temática que atienden, generando un total de 13 entregables conforme al cuadro A1.2:

Cuadro A1.2 Distribución de Ae y entregables por Comité Técnico Especializado y Unidades del Estado en el SNIE

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado*	Total	
		Ae	Entregables
1. de Estadísticas de Comercio Exterior	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
2. de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	SICT. Subsecretaría de Transporte	2	2
3. de Estadísticas de Precios	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
4. de Estadísticas Económicas del Sector Turismo	SECTUR. Titular de la Unidad de Información y Seguimiento	1	1
5. de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	SHCP. Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	1	1
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
6. de Información de la Infraestructura del Sector Transportes	SICT. Dirección General del Instituto Mexicano del Transporte	2	3
7. de Información Económica y Operativa del Sector Transportes	SICT. Agencia Federal de Aviación Civil	1	1
	SICT. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	1	1
8. en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONACYT. Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional	1	1
8 CTE	8 UE pertenecientes a 5 dependencias	12	13

*Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2024.

De las cinco Ae restantes del Subsistema, una será realizada por parte de la vicepresidencia del SNIE con un entregable comprometido y cuatro Ae por parte de la DGEE con 20 entregables.

SNIGMAOTU, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

En el SNIGMAOTU, de las 32 Actividades específicas y 37 entregables registrados se realizará una Ae por parte de la Presidencia del CESNIGMAOTU generando un entregable. Mientras que 21 serán realizadas en de cinco CTE, según la temática que atienden, generando un total de 22 entregables conforme se muestra en el cuadro A1.3:

Cuadro A1.3. Distribución de Ae y entregables por Comité Técnico Especializado y Unidades del Estado en el SNIGMAOTU

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado*	Total	
		Ae	Entregables
1. de Información del Sector Energético	SENER. Dirección General de Planeación e Información Energéticas	3	4
	INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas	1	1
2. de Información en materia de Agua	CONAGUA. Gerencia de Planificación Hídrica	1	1
3. de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	CONAFOR. Gerencia de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Coordinación General de Planeación e Información	1	1
	CONANP. Dirección de Evaluación y Seguimiento	2	2
	SEMARNAT. Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	1	1
4. en Información Catastral y Registral	INDAABIN. Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	2	2
	RAN. Dirección General de Operación y Sistemas	3	3
5. en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	INECC. Coordinación General de Mitigación del Cambio Climático	3	3
	INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	1	1
	SEMARNAT. Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	3	3
5 CTE	10 UE pertenecientes a 9 dependencias	21	22

*Aunque existen UE que participan en más de un CTE, estas solo se contabilizan como una. Además, en el conteo no se considera a la DGEE, ya que se contempla en la sumatoria de la tabla correspondiente al SNIE.

Fuente: Información registrada por las UE en el PAEG 2024.

De las 10 Ae restantes del Subsistema, una será elaborada por parte de la vicepresidencia del SNIGMAOTU con un entregable comprometido y nueve Ae por parte de la DGGMA con 13 entregables.



SNIGobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

De las 15 Actividades específicas y sus 23 entregables registrados en este Subsistema, se realizarán dos Ae por parte de la Presidencia del CESNIGSPIJ con su respectivo entregable. En siete CTE del SNIGSPIJ se realizarán siete Ae con 10 entregables por parte de la DGEOSPJ acorde al cuadro A1.4:

Cuadro A1.4. Distribución de Ae y entregables por Comité Técnico Especializado y Unidades del Estado en el SNIGSPIJ

Comité Técnico Especializado	Unidad del Estado	Total	
		Ae	Entregables
1. de Información del Sistema Penitenciario	INEGI. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	7	10
2. de Información de Gobierno			
3. de Información sobre Corrupción			
4. de Información de Impartición de Justicia			
5. de Información de Procuración de Justicia			
6. de Información de Seguridad Pública			
7. de Información sobre Derechos Humanos			
7 CTE	1 UE perteneciente a 1 dependencia	7	10

De las seis Ae restantes del Subsistema, una será elaborada por la vicepresidencia del SNIGSPIJ con un entregable comprometido y cinco Ae por parte de la DGEOSPJ con 10 entregables.

Anexo 2. IIN que será generada en 2024

Cuadro A2. Generación de Información de Interés Nacional por SNI

SNI	Información de Interés Nacional	Unidad del Estado		
SNIDS	Información Estadística de los Puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS*	IMSS		
	Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud*	SALUD		
	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo	INEGI/DGES		
	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares			
	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo			
	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica			
	Defunciones Fetales*			
	Defunciones Registradas*			
SNIE	Red Nacional de Caminos	SICT		
	Red Ferroviaria Nacional			
SNIE	Balanza Comercial de Mercancías de México*	INEGI/DGEE		
	Censos Económicos 2024			
	Índice Nacional de Precios Productor			
	Índice Nacional de Precios al Consumidor			
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos anuales)			
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo por entidad federativa)			
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cálculos de corto plazo para el total de la economía)			
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuenta satélite)			
	Sistema de Cuentas Nacionales de México (Cuadros de Oferta y Utilización)			
	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial			
	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales			
	Encuesta Mensual de Servicios			
	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras			
	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera			
	SNIGMAOTU		Origen y destino de la energía a nivel nacional	SENER
			Información Geoespacial de las Áreas Naturales Protegidas*	CONANP
			Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*	INDAABIN
Información Estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México*		RAN		
Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero*		INECC		
Informe de Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono*		SEMARNAT		
Red Geodésica Nacional		INEGI/DGGMA		
Información Topográfica a escala 1:50 000 y sus actualizaciones				
SNIGSPJ	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal	INEGI/DGEGSPJ		
	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal			
	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas			
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública			
	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental			

* IIN generada a partir de registros administrativos.

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

Anexo 3. IC que serán actualizados en 2024

Cuadro A3. Actualización de Indicadores Clave por Subsistema Nacional de Información y Comité Técnico Especializado

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
SNIDS (82 IC)				
de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	31	Trabajo y relaciones laborales	STPS	10
			IMSS	2
			INEGI/DGES	10
			INEGI/DGEE	9
de Información con Perspectiva de Género	1	Población y fenómenos demográficos	INEGI/DGEE	1
de Información Cultural	2	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGEE	2
de Información Educativa	8	Cultura, deporte y tiempo libre	INEGI/DGES	1
		Educación	SEP	7
de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	1	Calidad de vida y seguridad social	CONEVAL	1
de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	Educación	SEP	6
		Educación	INEA	3
		Población y fenómenos demográficos	CONAPO	1
de Población y Dinámica Demográfica	10	Población y fenómenos demográficos	CONAPO	10
en Información de Juventud	3	Trabajo y relaciones laborales	IMJUVE	2
			INEGI/DGES	1
Sectorial en Salud	16	Salud	SALUD	16
SNIE (74 IC)				
de Estadísticas de Comercio Exterior	18	Sector externo	INEGI/DGEE	18
de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	4	Ciencia, tecnología e innovación	SICT	4
de Estadísticas de Precios	11	Precios	INEGI/DGEE	11
de Estadísticas Económicas del Sector Turismo	8	Turismo	SECTUR	8
de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	25	Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	INEGI/DGEE	5
		Contabilidad nacional y aspectos macroeconómicos	SHCP	7
		Finanzas públicas	SHCP	8
		Sector externo	SHCP	4
		Precios	SHCP	1
de Información Económica y Operativa del Sector Transportes	4	Transporte	SICT	4
en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	4	Ciencia, tecnología e innovación	CONAHCYT	4
SNIGMAOTU (64 IC)				
de Información del Sector Energético	13	Extracción de petróleo y gas	SENER	7
		Suministro de energía	SENER	4
		Suministro de energía	INEGI/DGEE	2
de Información en materia de Agua	5	Medio físico y natural	CONAGUA	5
de Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	2	Medio físico y natural	SEMARNAT	1
			CONAFOR	1

Comité Técnico Especializado	Total IC	Tema	UE	IC
en Información Catastral y Registral	34	Asentamientos humanos	RAN	34
en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos	10	Medio físico y natural	SEMARNAT	2
			INECC	6
		Residuos peligrosos y sólidos	INEGI/DGGMA	2
SNIGSPIJ (64 IC)				
de Información de Gobierno	11	Gobierno	INEGI/DGEGSPJ	64
	3	Con perspectiva de género en el tema de gobierno		
de Información sobre Corrupción	4	Gobierno		
de Información de Impartición de Justicia	10	Seguridad pública y justicia		
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
de Información de Procuración de Justicia	9	Seguridad pública y justicia		
de Información de Seguridad Pública	18			
	1	Con perspectiva de género en el tema de seguridad pública y justicia		
de Información sobre Derechos Humanos	3	Derechos humanos		
de Información del Sistema Penitenciario	4	Seguridad pública y justicia		

Fuente: Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI.

Anexo 4. Proyectos normativos que serán elaborados o actualizados en 2024

Cuadro A4. Actualización o elaboración de proyectos de disposiciones normativas, por SNI y responsable

SNI	Disposición normativa	Tipo	Responsable
SNIE	Proyecto del Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.	Actualización	INEGI/DGEE
	Proyecto de la Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México.	Actualización	
SNIGMAOTU	Proyecto de la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.	Actualización	INEGI/DGGMA
	Proyecto de la Norma Técnica para el intercambio e integración de la información en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con fines Estadísticos y Geográficos.	Elaboración	
	Proyecto de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y el instrumento complementario de la Norma Técnica de Domicilios Geográficos: Guía metodológica para estandarizar la nomenclatura de vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos.	Actualización	
	Proyecto de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico.	Elaboración	
SNIGSPJI	Proyecto de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.	Actualización	INEGI/DGEGSPJ
INEGI-UCC	Proyecto de la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos de los Procesos de Producción de la Información Estadística y Geográfica.	Actualización	INEGI/DGIAI

Fuente: Información registrada por parte de las UE.

Anexo 5. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Cuadro A5. Estructura del PESNIEG 2022-2046

Misión		Visión 2046
Suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.		Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse a producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General
1. Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.	1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.
	1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.
	1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.
	1.4 Aprovechar los programas de información estadística y geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.
2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.	2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.
	2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.
	2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.
	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.
3. Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.	3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por cualquier persona.
	3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.
	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.	3.3 Intensificar el uso de los Programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.
	3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la IEG para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.

Fuente: PESNIEG 2022-2046.

Anexo 6. Estructura de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019-2024

Cuadro A6. Estructura de la versión actualizada en 2023 del PNEG 2019 - 2024

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad	
1	1.1	1.1	1.1.1 Consolidación del SNIEG.	1.1.1.1 Fortalecer la coordinación del SNIEG.	
				1.1.1.2 Fortalecer la participación del SNIEG.	
				1.1.1.3 Fortalecer el esquema consultivo de los órganos colegiados.	
				1.1.1.4 Fortalecer el sentido de pertenencia al SNIEG de las personas integrantes de las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del Sistema.**	
	1.2	1.2	1.2.1 Mejora normativa del SNIEG.	1.2.1.1 Actualizar la normativa técnica del SNIEG.	
	1.3	1.3	1.3.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado.	1.3.1.1 Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas de las Unidades del Estado para la producción y el uso de la información estadística y geográfica.	
				1.3.1.2 Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de estadística y geografía.	
				1.3.1.3 Capacitar a las Unidades del Estado en materia de normativa de coordinación.	
			1.3.2 Métodos y técnicas de análisis no convencionales.	1.3.2.1 Desarrollar investigaciones con métodos y técnicas de análisis no convencionales identificados.	
				1.3.2.2 Aplicar métodos y técnicas de análisis no convencionales en la generación de información estadística y geográfica del SNIEG .	
				1.3.2.3 Promover la mejora en la calidad de la información estadística y geográfica generada con fuentes alternativas, a partir de la utilización de metodologías sólidas o herramientas de evaluación.	
			1.3.3 Lineamiento de gestión de cambios.	1.3.3.1 Medir y documentar el impacto de las mejoras en los Programas de Información de Interés Nacional.	
				1.3.3.2 Realizar mejoras en fuentes, metodologías o tecnologías en los Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	
			1.4	1.4	1.4.1 Alianzas estratégicas.
	1.4.2 Sistema integrado de fuentes alternativas.	1.4.2.1 Implementar la estrategia para aprovechar fuentes alternativas susceptibles de generar información estadística y geográfica.			
	2	2.1	2.1	2.1.1 Estrategia de calidad del SNIEG.	2.1.1.1 Aplicar los indicadores de calidad para el SNIEG.
				2.1.2 Estrategia de conservación y confidencialidad del INEGI.	2.1.2.1 Aplicar las estrategias de conservación, seguridad y confidencialidad del SNIEG por parte de Unidades del Estado productoras de Información de Interés Nacional.
				2.1.3 Mecanismo de atención responsivo y adaptativo a temas emergentes.	2.1.3.1 Atender temas emergentes a través de los Programas de Información de Interés Nacional.
				2.1.4 Información de Interés Nacional.	2.1.4.1 Generar la Información de Interés Nacional conforme a su periodicidad y disponibilidad presupuestal.
2.1.4.2 Generar, integrar y difundir IIN por parte de las UE en apego a la normativa del SNIEG.					
2.1.5 Indicadores Clave.	2.1.5.1 Actualizar los Indicadores Clave.				



Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad	
			2.1.6 <i>Suite</i> de productos y servicios estadísticos y geográficos del Sistema.	2.1.6.1 Incluir programas de información estadística y geográfica en el PAEG que sean empleados para producir Indicadores Clave e Información de Interés Nacional.	
			2.2	2.2	2.2.1 Adopción del enfoque diferencial e interseccional en la generación de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.*
	2.3	2.3	2.3.1 Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	2.3.1.1 Implementar el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG) del SNIEG para la Información de Interés Nacional.	
			2.3.2 Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	2.3.2.1 Implementar el Modelo de interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	
			2.3.3 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG.	2.3.3.1 Implementar el programa de fomento del uso de la infraestructura de información estadística y geográfica.	
	2.3.3.2 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.				
	2.4	2.4	2.4.1 Sistema integrado de registros administrativos.	2.4.1.1 Implementar el Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos del SNIEG a nivel federal.	
				2.4.1.2 Generar Programas de Información de Interés Nacional basados en registros administrativos de nivel federal.	
	3	3.1	3.1	3.1.1 Servicio Público de Información del SNIEG.	3.1.1.1 Publicar Indicadores Clave e Información de Interés Nacional a través del Servicio Público de Información del SNIEG.
				3.1.2 Conjunto de herramientas del SNIEG.	3.1.2.1 Desarrollar herramientas de descarga, visualización, consulta y explotación de información estadística y geográfica.
3.1.2.2 Integrar información estadística y geográfica.					
3.1.2.3 Medir el grado de satisfacción de los distintos tipos de usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan.					
3.1.3 Estadística y geografía para cada tipo de usuario.				3.1.3.1 Elaborar presentaciones de los programas de información por tipo de usuario.	
				3.1.3.2 Medir el grado de satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Información que consideran que las presentaciones tienen el nivel de detalle requerido.	
				3.1.3.3 Promover que se utilicen los Indicadores Clave e Información de Interés Nacional por parte de los diferentes tipos de usuarios del Servicio Público de Información del SNIEG.	
3.1.4 Consolidación de la oferta estadística y geográfica generada por los tres órdenes de gobierno.*		3.1.4.1 Integrar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG) en los tres órdenes de gobierno para identificar la oferta de información estadística y geográfica en el país.**			
3.2		3.2	3.2.1 Reconocimiento de la Información Estadística y Geográfica por parte de la sociedad y el Estado para la toma de decisiones.*	3.2.1.1 Promover la Información Estadística y Geográfica como herramienta para la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad.**	

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Proyecto	Actividad
	3.3	3.3	3.3.1 Inventario de necesidades de información estadística y geográfica.	3.3.1.1 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo, sus Programas Sectoriales, Institucionales, Específicos o Regionales.
				3.3.1.2 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional explícitamente para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.
				3.3.1.3 Impulsar el uso de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional para evaluar los planes de desarrollo en el ámbito subnacional.**
	3.4	3.4	3.4.1 Cultura estadística y geográfica.	3.4.1.1 Implementar el programa de fomento a la cultura estadística y geográfica.

*Proyectos adicionados en 2023.

** Actividades adicionadas en 2023.

Fuente: Versión actualizada en 2023 del PNEG 2019 - 2024.